

Total, un millón novecientos treinta y dos mil setecientas sesenta pesetas con doce céntimos y con cargo al crédito de la Sección veinticinco, número quinientos seis mil seiscientos once.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

DECRETO 1091/1963, de 9 de mayo, por el que se autoriza la realización, por concierto directo, del proyecto de «Reposición de cubiertas, limpieza interior y reconstrucción del cuerpo claustral, en la Real Colegiata de Santa María del Sar», en Santiago.

Aprobado técnicamente el proyecto de «Reposición de cubiertas, limpieza interior y reconstrucción del cuerpo claustral en la Real Colegiata de Santa María del Sar», en Santiago de Compostela», el diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y dos, por su presupuesto de dos millones cuarenta y un mil ochocientas cuarenta y nueve pesetas con setenta y cinco céntimos, se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de concierto directo, al amparo del apartado octavo del artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el mencionado artículo, por lo que, a propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza la ejecución de las obras de «Reposición de cubiertas, limpieza interior y reconstrucción del cuerpo claustral en la Real Colegiata de Santa María del Sar», en Santiago de Compostela, por concierto directo con don Jesús Montero, dentro del gasto presupuestado por la cantidad de dos millones cuarenta y un mil ochocientas cuarenta y nueve pesetas con setenta y cinco céntimos, distribuido en las siguientes anualidades:

Para el ejercicio de mil novecientos sesenta y tres, un millón setecientas noventa y un mil ochocientas cuarenta y nueve pesetas con setenta y cinco céntimos.

Para el ejercicio de mil novecientos sesenta y cuatro, doscientas cincuenta mil pesetas

Total, dos millones cuarenta y un mil ochocientas cuarenta y nueve pesetas con setenta y cinco céntimos y con cargo al crédito de la Sección veinticinco, número quinientos seis mil seiscientos once.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

DECRETO 1092/1963, de 9 de mayo, por el que se autoriza la realización, por concierto directo, del proyecto de «Terminación de soportales y pavimentación de aceras y calzadas en la zona del parque, en Almagro (Ciudad Real).

Aprobado técnicamente el proyecto de «Terminación de soportales y pavimentación de aceras y calzadas en la zona del parque, en Almagro (Ciudad Real)», en diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y tres, por su presupuesto de novecientas treinta y nueve mil cuatrocientas ochenta pesetas con cincuenta y siete céntimos, se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de concierto directo, al amparo del apartado octavo del artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el mencionado artículo, por lo que, a propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza la ejecución de las obras de «Terminación de soportales y pavimentación de aceras y calzadas en la zona del parque, en Almagro (Ciudad Real)», por concierto directo con don Manuel Tricás Comps, dentro del gasto presupuestado por la cantidad de novecientas treinta y nueve mil cuatrocientas ochenta pesetas con cincuenta y siete céntimos, con cargo al crédito de la Sección veinticinco, número quinientos seis mil seiscientos once.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

DECRETO 1093/1963, de 9 de mayo, por el que se autoriza la realización, por concierto directo, del proyecto de «Reconstrucción de la iglesia de El Salvador, en Yecla (Murcia).

Aprobado técnicamente el proyecto de «Reconstrucción de la iglesia de El Salvador, en Yecla (Murcia)», en nueve de febrero de mil novecientos sesenta y tres, por su presupuesto de dos millones ochocientas sesenta y cuatro mil trescientas treinta y nueve pesetas con ochenta y ocho céntimos, se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de concierto directo, al amparo del apartado octavo del artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el mencionado artículo, por lo que, a propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza la ejecución de las obras de «Reconstrucción de la iglesia de El Salvador, en Yecla (Murcia)», por concierto directo con la Empresa «Construcciones Cosálaro, S. A.», dentro del gasto presupuestado por la cantidad de dos millones ochocientas sesenta y cuatro mil trescientas treinta y nueve pesetas con ochenta y ocho céntimos, con cargo al crédito de la Sección veinticinco, número quinientos seis mil seiscientos once.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace pública la adjudicación de las obras para la construcción del grupo de 51 viviendas, «subvencionadas» y urbanización, en Morón de la Frontera (Sevilla), a favor de don Bartolomé Cabezas Cruz.

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de 2 de mayo del corriente año, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 51 viviendas, «subvencionadas» y urbanización, en Morón de la Frontera (Sevilla), a favor de don Bartolomé Cabezas Cruz, en la cantidad de tres millones setecientas treinta mil doscientas cuarenta pesetas con sesenta y seis céntimos (3.730.240,66), con relación al tipo de subasta convocado. Madrid, 9 de mayo de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—2.356.